

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N3

Nombre de Plazas

ORDENANZA 2682/05

TIGRE, 24 de agosto de 2005.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2682/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 23 de agosto de 2005, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de “José Hernández”, a la Plaza Pública objeto de la Ordenanza 2647/05, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 292a, parcelas 1 y 2, cuentas 955200 y 955300, respectivamente.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2005.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2682/05.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Regístrese en la Dirección de Catastro y en Área Patrimonio.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1881/05